

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Miércoles 17 de noviembre de 2010 Pág. 35826

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33910 BELLA PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1911/10de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de don Hafiz Amjad Hanij contra la ejecutada "Bella Proyectos, Sociedad Limitada" reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 4 de noviembre de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.980,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100081454-1